

# Parque Natural de la Serra d'Espadà

## Plan de Gestión 2018



 **GENERALITAT  
VALENCIANA**  
Conselleria d'Agricultura,  
Medi Ambient, Canvi Climàtic  
i Desenvolupament Rural







### INTRODUCCIÓN

La planificación anual en los espacios naturales protegidos se reconoce como un proceso fundamental en su gestión. Es evidente, que la falta de planificación lleva a visiones parciales de los problemas que los afectan y a una toma de decisiones imprecisa de las necesidades que deben cubrirse para cumplir con los objetivos para las que fueron creadas. La ausencia de planificación conlleva, generalmente, un uso poco eficiente de los recursos humanos disponibles o del presupuesto disponible, faltando un esquema de seguimiento de la evolución del patrimonio natural y cultural en el área protegida. En este sentido, se plantea como necesidad, en los espacios naturales protegidos, la puesta en valor de los procesos de planificación, como una herramienta estratégica para fomentar los objetivos de conservación de los espacios naturales protegidos. El principio que debe inspirar la planificación de los espacios naturales protegidos, en este caso el Parque Natural de la Serra d'Espadà, es mejorar sustancialmente la planificación y administración de éstas, basándose en procesos de planificación altamente participativos y científicos que incorporen objetivos, metas, estrategias de administración y programas de vigilancia inequívocos en materia de diversidad biológica, aprovechando las metodologías existentes, la participación ciudadana y la implicación de la población local. Resulta esencial fortalecer y ampliar los procesos de planificación participativa del parque natural y aplicar los principios de buena gobernanza, como son la transparencia, equidad, rendición de cuentas y mecanismos del manejo de conflictos, como un instrumento que involucre activamente a las partes implicadas, generando espacio de diálogo donde se analizan las preocupaciones y expectativas y se establecen compromisos y responsabilidades para la acción conjunta y coordinada de las instituciones, los municipios y la población local del parque natural, los científicos y académicos así como el sector privado en apoyo al manejo efectivo y participativo del mismo.

En este sentido, la planificación de los espacios naturales protegidos debe considerarse como un proceso continuado, en el cual, evidentemente, el Plan de Gestión supone la herramienta básica, dinámica y esencial para una utilización eficaz de los recursos, siendo de gran utilidad para la administración y, a su vez, una herramienta de comunicación con otras administraciones, entidades y población local para mostrar la importancia de un espacio natural protegido y para explicar por qué es necesario implementar actuaciones encaminadas a su conservación y preservación. Planificar la gestión no sólo supone preparar un documento, Plan de Gestión, sino que se trata de un proceso en el que la participación y la aportación exterior es tan importante como el plan definitivo.



El presente Plan de Gestión del Parque Natural de la Serra d'Espadà se enmarca en este contexto y tiene por finalidad establecer una gestión anual planificada, programando las actuaciones encaminadas al mantenimiento y mejora de los hábitats, conservación de las especies, ordenación del uso público, difusión y educación ambiental y, como punto de mayor importancia, la relación con la población local y su implicación en la gestión del parque.

### DIRECTRICES.

El Decreto 161/1998, de 29 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se declara parque natural a la sierra de Espadà contempla como directrices básicas que debe abarcar el régimen de protección del parque natural las siguientes finalidades:

- Proteger el patrimonio natural, social y cultural, haciéndolo compatible con el desarrollo económico.
- Regular los usos y aprovechamientos para garantizar la conservación de los recursos y ecosistemas.
- Establecer las medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos socioeconómicos y ecológicos que lo precisen.
- Regular y promover las políticas sectoriales y ordenación de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, de modo que sean compatibles con las exigencias anteriores.
- Establecer, para aquellos espacios que se precise garantizar su conservación, mayores niveles de protección y de restricción de usos.
- Aprovechar y desarrollar integradamente los recursos económicos disponibles, en especial los relacionados con los sectores primario, secundario y el turismo.
- Romper el relativo aislamiento de la comarca, especialmente de sus zonas más deprimidas, y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo de actuaciones sobre las infraestructuras y los equipamientos y servicios sociales.
- Integrar a los habitantes del parque natural en la protección y demás actividades derivadas de la gestión del mismo.

Así mismo, la característica del parque natural permite establecer como marco de gestión amplio los siguientes puntos:

- Establecer criterios y actuaciones para la ordenación y adecuación de las actividades de uso público desarrolladas en el Parque, con especial atención a mitigar o evitar los impactos que sobre el medio puedan generar estas actividades.
- Mejorar los medios humanos y materiales y optimizar las estrategias destinadas a la prevención y lucha contra incendios forestales.
- Conservar y potenciar la biodiversidad del Parque Natural, estableciendo medidas de gestión y desarrollando actuaciones que favorezcan la



conservación y regeneración de las formaciones vegetales, hábitats y especies de flora y fauna.

- Mejorar los recursos humanos y materiales del Parque con objeto de garantizar la conservación de sus recursos naturales y culturales, a la vez que se potencia el desarrollo socioeconómico local mediante criterios sostenibles ambientalmente y compatibles con los necesarios criterios de conservación.
- Favorecer el desarrollo económico sostenible potenciando aquellos aspectos y actuaciones dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales compatibles y recomendables para la protección del medio.
- Evitar o reducir los impactos ambientales derivados de la presencia de infraestructuras e instalaciones industriales, las transformaciones agrícolas y prácticas agrícolas que generen riesgo de incendio o contaminación, el vertido de sustancias contaminantes, la explotación desordenada de los recursos hídricos, la acumulación de residuos sólidos, el deterioro del paisaje o cualquier actividad que genere degradación del medio biótico, abiótico, cultural o social.
- Analizar la presencia de riesgos naturales y establecer medidas y actuaciones para su corrección.
- Proteger el Patrimonio histórico, artístico y cultural, fomentar su conocimiento y potenciar su puesta en valor y aprovechamiento como soporte de actividades educativas y complemento de la oferta turística de la Sierra.
- Potenciar la conservación de las áreas destinadas a cultivos de montaña y la creación de corredores en los que se establezca una estructura de usos del suelo de tipo "mosaico mediterráneo", al considerar esta alternativa como muy indicada para crear barreras adecuadas a la lucha contra incendios forestales.
- Establecer mecanismos para la ayuda a la producción, promoción y comercialización de productos agroalimentarios, industriales y artesanales generados en la Sierra de Espadán.
- Favorecer las iniciativas privadas para el establecimiento de empresas dedicadas al turismo rural, actividades educativas, artesanas, agrícolas, ganaderas y forestales, potenciando el uso de sistemas, procedimientos y técnicas respetuosas con el medio ambiente y compatibles con criterios de desarrollo sostenible.
- Ordenar la red de sendas de montaña y establecer medidas para el control de la circulación de vehículos de todo tipo por carreteras, pistas forestales, caminos rurales y sendas.
- Definir las directrices necesarias relacionadas con los planes sectoriales que afecten al ámbito territorial del Parque Natural y puedan generar afecciones ambientales.
- Definir prioridades, ayudas y normas para la realización de proyectos de investigación relacionada con aspectos naturales, socioeconómicos y culturales de la Sierra de Espadán.



- Mejorar el material y estrategias de divulgación de los valores y recursos del Parque, con objeto de atraer visitantes y favorecer el desarrollo económico local.
- Divulgar entre la población local los valores singulares que motivan la protección de este espacio natural, incidiendo en los beneficios de todo tipo inherentes a la declaración de Parque Natural, especialmente aquellos relacionados con la conservación del patrimonio natural y cultural, y con las oportunidades de desarrollo económico.



### ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN

Como aplicación directa de las determinaciones y directrices señaladas en el Plan Rector de Uso y Gestión, se derivan diversas actuaciones que es necesario acometer para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados. No obstante, cabe destacar que el PRUG, como instrumento marco, opera fundamentalmente a través de la elaboración de otros planes y programas específicos que desarrollan los objetivos y directrices señalados; por ello, las actuaciones propuestas se dirigen a la programación de dichos planes y programas.

De esta forma, las actuaciones contempladas en este Programa constituyen un conjunto básico de iniciativas a desarrollar por parte de la Administración a efectos de concretar las directrices del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Espadán. A través de estas actuaciones se hará operativo una regulación y ordenamiento detallado y se implementarán las actuaciones concretas en las principales líneas de intervención. Así, las actuaciones planteadas se pueden agrupar en los siguientes programas y subprogramas:

1. Programa de uso público y relación con el entorno social y población local.
  - Subprograma de ordenación del uso público. dotación de infraestructuras y equipamientos didácticos.
  - Subprograma de atención a los visitantes.
  - Subprograma de regulación de actividades autoguiadas.
  - Subprograma de corrección de impactos y seguridad de los visitantes.
  - Subprograma de promoción, interpretación y educación ambiental.
  - Subprograma de comunicación y divulgación.
  - Subprograma de marca *Parcs Naturals*.
  - Subprograma de actividades con la población local: proyecto cultural *TerritoriEspadà*.
  - Subprograma de trobada y feria de los pueblos del parque natural.
  - Subprograma de atención de peticiones, consultas y emisión de informes.
  - Subprograma de mesas de trabajo y de participación y voluntariado.
  - Subprograma de participación en publicaciones y medios de comunicación.
  - Subprograma de mantenimiento de la web oficial de parques naturales.
  - Subprograma de participación en la ordenación de pruebas deportivas y otras actividades.



### 2. Programa de actividades de protección y restauración de la naturaleza.

- Subprograma de actuaciones de protección y conservación de la vegetación.
- Subprograma de actuaciones de protección y conservación de la fauna.
- Subprograma de actuaciones de protección y conservación de los hábitats.
- Subprograma de actuaciones de defensa contra incendios forestales.
- Subprograma de actuaciones de gestión de áreas forestales y árboles monumentales.
- Subprograma de actuaciones de gestión de áreas recreativas.
- Subprograma de participación en el proyecto de reintroducción de especies protegidas.
- Subprograma de actuaciones de repoblación con especies emblemáticas.

### 3. Programa de participación en las actividades de investigación

- Subprograma de fomento de las actividades de investigación.
- Subprograma de colaboración en las actividades de investigación.
- Subprograma de seguimiento de especies y hábitats para la planificación de estudios de investigación.

### 4. Organización y gestión administrativa de la oficina técnica del parque natural.

- Subprograma de organización de la junta rectora y mesas de trabajo derivadas de ésta.
- Subprograma de relación con las corporaciones locales en una gestión participativa del parque natural.
- Subprograma de coordinación con los agentes de la autoridad.
- Subprograma de emisión de informes relativos a la gestión del parque.
- Subprograma de creación de una red de difusión de información de interés.
- Subprograma de relación institucional del parque natural con instituciones y organismos.



### PROGRAMA DE GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL. ANUALIDAD 2018: FICHAS DE ACTUACIÓN.

#### 1. PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.

Europarc-España, en su Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos (2005), define el Uso Público como el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.

La Oficina técnica del Parque Natural promueve, a través de un conjunto de programas, servicios e instalaciones, el acercamiento de la ciudadanía a sus valores naturales y culturales de una forma ordenada y segura, garantizando en todo momento la conservación y la difusión de tales valores.

Constituye un área de gran importancia, al integrar las dimensiones sociales y ambientales, en donde se plantean necesidades de compatibilizar diferentes usos del territorio.

Los objetivos generales son garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de este uso y a la vez hacer que sea compatible con la preservación de los valores naturales y culturales; esto constituye el objetivo principal de creación del espacio y es también un derecho del conjunto de la sociedad. Entre los objetivos principales de la planificación y la gestión de los espacios naturales de protección especial nos centramos en compatibilizar el uso público en el parque natural con el objetivo prioritario de la conservación de la biodiversidad. Es decir, hay que encontrar el equilibrio indispensable entre una demanda al alza y una oferta que debe tener en cuenta la capacidad de acogida de las distintas áreas de cada espacio, que determinará desde qué lugares pueden soportar un uso más intensivo, hasta en qué lugares el uso deberá ser más reducido e, incluso, excluido para no poner en peligro sus valores. Por otro lado, también es necesario considerar las medidas preventivas y correctoras para minimizar el impacto sobre el medio derivado de dicho uso público.



- Buscar la calidad de las actividades, los servicios y los equipamientos que se pongan a disposición de los visitantes, y que respondan tanto a las necesidades de los usuarios como a criterios de racionalidad en cuanto a cantidad y localización.
- Promover las buenas prácticas de la gestión del uso público como ejemplo para proyectar la necesidad de un desarrollo sostenible.
- Prestar especial atención a los instrumentos y los contenidos de la información y la comunicación a los visitantes, y hacer especial hincapié en la interpretación y la educación ambiental, para favorecer el conocimiento del espacio natural y consolidar su valoración social. Aquí juega un papel de gran importancia la educación ambiental de la sociedad, entendida como un proceso permanente y planificado de acciones destinadas a la resolución de problemas socioambientales que se dan en los espacios naturales protegidos mediante la mejora de la comprensión, el aprendizaje de conocimientos y habilidades, la sensibilización y la toma de decisiones.

Pero ésta no es la única función, desde la Oficina Técnica del Parque Natural de la Sierra de Espadán ampliamos esta concepción del uso público a la población local. Un parque natural, no sólo ha de satisfacer las demandas de los visitantes, sino que, por el contrario, es a la población local a la que debe destinar una parte importante del esfuerzo, para ello se han implementado deferentes programas y actividades con el objetivo de conseguir su participación en la gestión del parque. En este contexto se trabaja con un proyecto cultural que integre las iniciativas de la población y su participación con el parque; un proyecto integrador con el que se pretende crear una conciencia de pertenencia a un espacio común en el que compartir cultura, inquietudes, problemas, actividades, etc., buscando un modo de comunicación y de puesta en común de todo ello de forma que, a través de un proyecto común, se puedan mejorar las vías para una gestión participativa del parque natural.

Se trata de un proyecto ilusionante para todos los participantes y canalizado en un 'blog' denominado *TerritoriEspadà*.

En las fichas incluidas a continuación se resumen los subprogramas correspondientes a este amplio programa y se describen sus objetivos y principales actuaciones.



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 1</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>La ordenación del uso público representa una de las estrategias a través de las cuales se materializa una de las finalidades esenciales: la concienciación y la sensibilización de las personas hacia los valores naturales, culturales, ecológicos, patrimoniales, etc.</p> <p>Analizar la oferta y demanda de uso público, las potencialidades y oportunidades de fomento de esta actividad y su potencial como factor de atracción del turismo ecológico y cultural, así como las limitaciones necesarias que deberán contemplarse para evitar que la afluencia de visitantes genere afecciones negativas en el medio ambiente, en el paisaje y en los recursos culturales.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Atención al conjunto de visitantes. Fomentar una visita responsable de parque natural. Orientar estas visitas. Dar respuesta a las consultas relativas al uso público, visitas particulares y/u organizadas y educación ambiental.</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 2</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DIDÁCTICOS.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
Revisión, estado de conservación y reposición de infraestructuras ligadas a la educación ambiental y al uso público, como son áreas recreativas, senderos señalizados por el parque, etc.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos de seguimiento de los equipamientos, definición de su estado, reposición y adecuación, facilitando su uso a visitantes y población en general, así como asegurar las condiciones de uso para minimizar el riesgo sobre las personas o sobre el medio natural.												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Brigadas de Mantenimiento adscritas al parque natural.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 3</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ATENCIÓN A LOS VISITANTES.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Atender, orientar y dar explicación de los recursos didácticos existentes en el Centro de Información del Parque Natural.</p> <p>Atender, orientar y dar explicación de los recursos de uso público existentes en el parque natural.</p> <p>Atender, orientar y dar explicación de los recursos culturales existentes en el parque natural.</p> <p>Atender, orientar y dar explicación de los recursos ambientales existentes en el parque natural.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Elaboración y programación de los recursos de uso público, culturales y ambientales del parque natural para ofrecer a los visitantes del Centro de Información una documentación de interés y compatible con la preservación de estos valores.</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
<p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 4</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>REGULACIÓN DE ACTIVIDADES AUTOGUIADAS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Recepción de documentación y solicitudes de visitas particulares organizadas, no concertadas, al parque natural, análisis y sugerencias a estas peticiones. Adaptación a la normativa del parque y al cumplimiento de las normas.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Preparación de la documentación, coordinación con otras actividades que se desarrollen en el parque con la finalidad de evitar colisiones de intereses (prácticas deportivas, cinegéticas, culturales, etc.). Comunicación con los interesados y remisión de las comunicaciones de compatibilidad.</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 5</b>													
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>												
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>CORRECCIÓN DE IMPACTOS Y SEGURIDAD DE LOS VISITANTES.</b>												
<b>OBJETIVOS</b>													
Revisión, estado de conservación y reposición de infraestructuras ligadas a la educación ambiental y al uso público, como son áreas recreativas, senderos señalizados por el parque, etc.													
<b>ACTUACIONES</b>													
Trabajos de seguimiento y reparación asegurando un estado correcto de los equipamientos y seguros para el uso público. , definición de su estado, reposición y adecuación, facilitando su uso a visitantes y población en general, así como asegurar las condiciones de uso para minimizar el riesgo sobre las personas o sobre el medio natural.													
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>													
Equipo técnico de promoción y educación ambientales Brigadas de Mantenimiento adscritas al parque natural.													
<b>CRONOGRAMA</b>													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Quincena	■	■						■	■				■



<b>FICHA 6</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PROMOCIÓN, INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Programación, diseño y desarrollo de campañas propias del parque o programadas por la dirección general destinadas a centros educativos y grupos concertados, con el objetivo de dinamizar los usos y actividades en el ámbito territorial del parque natural de forma responsable.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Concertar, promover y consensuar con centros educativos proyectos de educación ambiental en el ámbito territorial del parque natural. Diseñar e implementar dichos proyectos. Recepción e interpretación en el Centro de Información. Aplicación de éstos en el medio natural utilizando las rutas establecidas para el parque natural. Promover, diseñar e implementar proyectos de educación ambiental, divulgación, interpretación del paisaje, de los valores socioculturales, etc., con grupos concertados dentro de campañas anuales específicas</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 7</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Dar a conocer las actividades, programas y proyectos desarrollados por el parque natural.</p> <p>Maximizar la difusión del trabajo realizado por el equipo de personas adscrito al parque natural.</p> <p>Dar conocimiento de las actuaciones de mantenimiento desarrolladas por el personal adscrito al parque natural.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Diseño, elaboración y dotar de contenidos al boletín informativo del parque natural 'ALJUB'. Publicación trimestral de éste y su difusión en las redes sociales.</p> <p>Diseño, dotar de contenidos y mantenimiento del blog denominado 'TerritoriEspadà' que canaliza la información cultural, social, actividades, etc., que se desarrollan en el parque natural.</p> <p>Diseño, dotar de contenidos y mantenimiento de la red social 'facebook' denominada 'TerritoriEspadà' que se nutre de la información existente en el anterior blog para canalizar y divulgar en las redes sociales la información cultural, social, actividades, etc., que se desarrollan en el parque natural.</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
<p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p> <p>Equipo técnico adscrito al parque natural.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 8</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>MARCA PARCS NATURALS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Participación en la visibilización de las empresas que desarrollan su actividad en el ámbito territorial del parque natural y, especialmente, en aquellas que obtienen el distintivo 'Marca Parcs Naturals' de la Generalitat.</p> <p>Colaborar y asesorar a aquellas empresas que desean incluirse en este distintivo, o de aquellas que ya lo tienen, en el cumplimiento de los requisitos de certificación y, en concreto, en su relación con el parque y el cumplimiento de su normativa específica.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Divulgación entre las empresas de la 'Marca Parcs Naturals', canalizar la relación entre las empresas y los técnicos que supervisan el cumplimiento de los condicionantes, facilitación de la documentación trámites necesarios.</p>												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>												
<p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 9</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN LOCAL: PROYECTO CULTURAL <i>TerritoriEspadà</i>.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>  Proyecto enfocado en alcanzar objetivos relacionados con los rasgos culturales de la población del parque natural y de cohesión entre éste, sus trabajadores y la población. Inclusión del proyecto en el Programa de Extensión Universitaria (PEU): Patrimoni Cultural.												
<b>ACTUACIONES</b>  Concepción y preparación del proyecto con asesoración y participación del Programa de Extensión Universitaria (PEU): Patrimoni Cultural. Presentación del proyecto en congresos relacionados con el patrimonio cultural y participación de la población local. Programación y convocatoria de reuniones con asociaciones, población local, ADL's, representantes municipales, entre otros participantes interesados; reuniones convocadas con una periodicidad trimestral y denominadas 'Mini Encuentros'.												
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>  Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 10</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>TROBADA Y FERIA DE LOS PUEBLOS DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Programación, organización y participación en el evento TROBADA Y FERIA DE LOS PUEBLOS DEL PARQUE NATURAL que presenta como finalidad dar a conocer el espacio protegido y sus pueblos. Un proyecto que responde a la necesidad de crear una red que comunique y dinamice los pueblos de esta sierra, de fortalecer las relaciones entre las personas para crear las condiciones necesarias para el desarrollo endógeno de la población en cuanto a: propiciar la participación, fomentar la creación y abrir un espacio nuevo de relación más directo.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Mantener reuniones necesarias con asociaciones, población local, ADL's, artesanos, representantes municipales, entre otros participantes interesados, en programas, organizar y participar en un evento de contacto y participación de la población local y el parque.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico de promoción y educación ambientales Equipo técnico adscrito al parque natural.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 11</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y EMISIÓN DE INFORMES.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Obtener una mayor eficacia en la información sobre actuaciones o actividades a desarrolla en el ámbito territorial del parque natural.</p> <p>Ofrecer una información rápida y concisa que mejore la tramitación y resolución de peticiones de actuaciones o actividades a desarrolla en el ámbito territorial del parque natural.</p> <p>Emisión de forma rápida y clara de las limitaciones existentes por la normativa vigente en lo referente a actuaciones o actividades a desarrollar en el ámbito territorial del parque natural.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Emisión de informes solicitados a la oficina técnica del parque natural,</p> <p>Resolución de consultas efectuadas a la oficina de forma directa, mediante correos electrónicos o telefónicamente.</p> <p>Participación en la mejora a la atención al usuario.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural.</p> <p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 12</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>MESAS DE TRABAJO Y DE PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Organización y coordinación de diversas mesas de trabajo derivadas del funcionamiento normal de la Junta Rectora (Mesa de Trabajo de Agricultura) o de otras actuaciones programadas por la administración, como participación del voluntariado.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Trabajos de seguimiento y participación de las diversas reuniones programadas en relación con las mesas de trabajo constituidas por la Junta Rectora y mesas de participación derivadas de la propia gestión de la administración o convocadas por el equipo técnico del parque natural siendo su finalidad coordinar y mejorar la relación entre las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito territorial del parque natural.</p> <p>Facilitar asesoramiento en relación con estas mesas y, principalmente, a los grupos de voluntariado en cuanto a las iniciativas y líneas de actuación que se proponen por éstos.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

FICHA 13												
PROGRAMA		USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.										
SUBPROGRAMA		PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.										
<b>OBJETIVOS</b>  Responder a la necesidad de la administración en lo relativo a la divulgación y visibilidad del parque natural, como son cuñas radiofónicas, artículos en prensa, cortes de video y audio, etc.												
<b>ACTUACIONES</b>  Participar en la mejora del conocimiento público del parque natural y de su visibilidad en la sociedad.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>  Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 14</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LA WEB OFICIAL DE PARQUES NATURALES.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Revisión e inclusión en la 'web' oficial del parque natural de las noticias institucionales o de las generadas por el parque natural.</p> <p>Revisión e inclusión en la 'web' oficial del parque natural de las actividades que se desarrollan el parque natural.</p> <p>Dotar de medios audiovisuales, relacionados con el parque natural, a los sistemas institucionales para su publicación en las redes sociales.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Trabajos de elaboración y redacción de noticias relacionadas con actuaciones o actividades desarrolladas en el parque para su difusión en las redes sociales.</p> <p>Confeccionar material visual que complementen dichas noticias.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p> <p>Equipo técnico adscrito al parque natural.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
<b>Mes</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
<b>Quincena</b>												



<b>FICHA 15</b>																				
<b>PROGRAMA</b>	<b>USO PÚBLICO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO SOCIAL Y POBLACIÓN LOCAL.</b>																			
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES.</b>																			
<b>OBJETIVOS</b>  Regulación ordenada y comprobación del cumplimiento de estas pruebas deportivas con la normativa vigente del parque natural y, por tanto, la viabilidad de éstas de forma compatible con la preservación del parque natural.																				
<b>ACTUACIONES</b>  Trabajos de análisis y comprobación de recorridos propuestos por las diversas organizaciones de pruebas deportivas. Propuestas de alternativas, en el supuesto de imposibilidad de realización de las pruebas en los recorridos propuestos, comunicación directa con organizadores de pruebas para la entrega de documentación precisa. Emisión de los informes requeridos en relación con las pruebas deportivas solicitadas.																				
<b>RESPONSABILIDAD</b>  Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental																				
<b>CRONOGRAMA</b>																				
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
Quincena																				



## 2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.

La conservación debe entenderse como la forma de mantener o cuidar la permanencia o preservación de una población, un hábitat, un hito geomorfológico o un ecosistema, de forma activa, es decir mediante la adopción de medidas positivas. En este contexto se incluye la finalidad cultural que pretende que, en líneas generales, pretende proteger los recursos históricos y culturales asociados al espacio natural, y en algunos casos, recuperar las tradiciones directamente relacionadas con el espacio protegido que conllevan un uso racional de los recursos.

Este programa comprende un conjunto de actuaciones destinadas directamente a mejorar el estado de conservación de la fauna y flora del Parque, a favorecer la regeneración de áreas degradadas y a la corrección de los principales riesgos e impactos actuales o potenciales que puedan afectar al parque natural de la Sierra de Espadán. Actuaciones en puntos de agua encaminadas a la mejora de fauna y flora acuática, actuaciones encaminadas a colaborar con preservación de árboles monumentales, reintroducción o potenciación de comunidades botánicas o faunísticas de especial interés medioambiental o especies protegidas, endémicas, en peligro de extinción o de distribución escasa o puntual en el contexto provincial o de Comunidad Valenciana o catalogadas por la Directiva Hábitats o normativa que desarrolla la misma; son actuaciones prioritarias en la gestión del parque natural.

El parque de Espadán queda incluido en el ámbito territorial de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana pertenecientes a la Red Natura 2000 y, por tanto, debe completarse una serie de actuaciones encaminadas a la mejora y preservación de aquellos ambientes (hábitats) que, protegidos por la Directiva Hábitats, deben mantenerse, mejorarse y preservarse mediante actuaciones coordinadas.

Se contempla, así mismo, actuaciones de mejora y mantenimiento de sendas de uso público y actuaciones encuadradas dentro de las iniciativas de prevención de incendios.

En las fichas expuestas a continuación se resumen los subprogramas correspondientes a este programa y se describen sus objetivos y principales actuaciones.



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 1</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
Mantener y preservar comunidades botánicas y especies de especial valor ambiental, mediante actuaciones de mejora de los hábitats característicos de estas especies.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos de seguimiento de los hábitats, comunidades y especies botánicas. Trabajos selvícolas de mejora de éstos, como son los desbroces, podas de formación, eliminación de especies competidoras, realización de repoblaciones, etc.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 2</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
Mantener y preservar comunidades faunísticas y especies de especial valor ambiental, mediante actuaciones de mejora de los hábitats característicos de estas especies.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos de seguimiento de los hábitats, comunidades y especies faunísticas. Trabajos y actuaciones encaminadas a la mejora de éstos, como son eliminación de vegetación, recuperación de balsas y puntos de agua, creación de sistemas de salida de éstos en el caso de caída de mamíferos o aves, sueltas y repoblaciones de especies mantenidas en cautividad, etc.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 3</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
Mantener y preservar hábitats de especial interés ambientales incluidos en la directiva hábitats, mediante actuaciones de mantenimiento y mejora												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos de seguimiento de los hábitats, comunidades y especies tanto botánicas como faunísticas que caracterizan estos hábitats. Trabajos y actuaciones encaminadas a la mejora de éstos, como son eliminación de vegetación, desbroces, podas de formación, eliminación de especies competidoras, recuperación de balsas y puntos de agua, sueltas y repoblaciones de especies de flora y fauna mantenidas en cautividad, etc.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 4</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTUACIONES DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Revisión, estado de conservación y mejora de vías de comunicación, carreteras, caminos, pistas y senderos que permita la actuación de los medios de extinción de incendios en condiciones adecuadas.</p> <p>Reducción del material combustible derivado de los temporales (nieve, viento, fuertes lluvias, etc.) por caída de árboles, apertura de fajas auxiliares en pistas o carreteras, etc.</p> <p>Mantenimiento de áreas cortafuegos establecidas por la administración forestal.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Trabajos selvícolas encaminados a la reducción de biomasa forestal residual combustible.</p> <p>Mantener caminos, pistas, carreteras libres de árboles caídos y permitir un rápido acceso de vehículos en el supuesto de incendios forestales.</p> <p>Mantenimiento y mejora de la red de senderos existente en el parque que permita el acceso y salida de forma segura en el supuesto de actuaciones de extinción de incendios.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 5</b>												
<b>PROGRAMA</b>		<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>										
<b>SUBPROGRAMA</b>		<b>ACTUACIONES DE GESTIÓN DE ÁREAS FORESTALES Y ÁRBOLES MONUMENTALES.</b>										
<b>OBJETIVOS</b>												
Mejorar las condiciones ecológicas de ciertas áreas forestales por su valor ambiental. Colaborar con los técnicos de conservación del patrimonio arbóreo monumental y ejecutar trabajos de podas y mejora de ejemplares siguiendo estos criterios.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos selvícolas en general de puesta en valor de ejemplares de flora, vegetación o árboles aislados que merecen un tratamiento especial. Trabajos de poda, clareo, saneo, etc., en árboles monumentales.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 6</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTUACIONES DE GESTIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Mejorar las condiciones de las áreas recreativas instaladas en el entorno forestal asegurando su aislamiento de la vegetación y sus elementos arquitectónicos.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Trabajos de reducción de la vegetación herbácea y leñosa que se desarrolla en el entorno de las áreas recreativas creando una faja de seguridad que evite posibles conatos de incendios por descuido. Retirada de elementos combustibles que puedan acumularse en estas áreas recreativas. Trabajos de mantenimiento y mejora necesarios para mantener estas infraestructuras en condiciones adecuadas.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 7</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Mejorar la situación de las poblaciones de especies protegidas reproducidas en cautividad en las instalaciones propias de la Generalitat, como reintroducción del cangrejo de río, helecho palustre, etc.</p>											
<b>ACTUACIONES</b>	<p>Trabajos de localización de zonas adecuadas para realizar las introducciones de estas especies, seguimiento y actuaciones de mantenimiento.</p>											
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural</p>											
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 8</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ACTUACIONES DE REPOBLACIÓN CON ESPECIES EMBLEMÁTICAS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
Mejorar la masa forestal de áreas de interés introduciendo especies de distribución escasa en el ámbito territorial del parque natural, ampliando su área de distribución y asegurando su preservación.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Trabajos de desbroces, preparación del terreno, ahoyado y plantación de especies de distribución escasa en el territorio del parque natural. Trabajos con especies como <i>Quercus pyrenaica</i> , <i>Sorbus torminalis</i> , <i>Acer opalus</i> o <i>Castanea sativa</i> , entre otras especies. Trabajos de mantenimiento y mejora necesarios para mantener estas repoblaciones en condiciones adecuadas para asegurar su éxito futuro.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



### 3. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

Este programa de investigación es sin duda uno de los ejes transversales que estructuran y refuerzan el concepto de parque natural. La apuesta por el conocimiento que genera la investigación, es una de las mejores aportaciones para la gestión y la conservación del patrimonio natural y cultural del parque.

La función científica e investigadora viene dada cuando el espacio recoja muestras de recursos o procesos que posean un alto valor y persigue una serie de objetivos concretos que pueden resumirse en la mejora en el conocimiento de los procesos naturales, el estudio y análisis de los diferentes recursos naturales con el fin de elaborar programas específicos de gestión.

La ausencia de presupuestos concretos para este programa no puede, en ningún caso, limitar la necesidad de conocer mejor los procesos del parque, por ello la oficina técnica del parque colabora con las universidades, tanto de la Comunidad Valenciana como del resto del estado español, proponiendo líneas de investigación de interés para su gestión, facilitando información y experiencia y colaborando los equipos de investigación.

Las principales líneas de investigación que desde el parque se contemplan son aquellas relacionadas con el desarrollo de metodologías que permitan la evaluación del estado de conservación del parque a lo largo del tiempo; de conocimiento y respuesta a los cambios de distribución de hábitats y especies indicadoras, especies invasoras y su dinámica, patógenos y vectores de enfermedades emergentes como base para una gestión adaptativa o los relacionados con técnicas y métodos de recuperación de especies y hábitats relevantes. Por último, es importante contemplar un seguimiento y evaluación de especies, hábitats y redes de interacciones ecológicas en el parque.

Una línea de investigación aún por abrir y de máximo interés es el conocer el impacto social y económico del parque natural en su entorno y las sinergias entre los usos tradicionales compatibles y la conservación de los valores naturales.

En las fichas expuestas a continuación se especifican los diferentes subprogramas incluidos en este programa, siempre referidos a la colaboración y apoyo que desde el equipo que forma parte del parque natural ofrece a los diferentes equipos investigadores.



<b>FICHA 1</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
Mejorar el conocimiento del parque natural promoviendo e incentivando los proyectos de investigación de conformidad con las directrices marcadas por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Mantener contactos y reuniones en el contexto universitario para la presentación de propuestas de investigación en campos poco conocidos del parque natural. Facilitar la accesibilidad a la información y a las actuaciones de aquellos equipos que, relacionadas con la investigación, participen en mejorar el conocimiento del parque.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 2</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>COLABORACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
Colaboración en las actividades de investigación que se desarrollan en el parque natural.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Orientar, facilitar y colaborar en los trabajos de campo que los equipos de investigación desarrollan en el ámbito del parque natural.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo técnico de promoción y educación ambiental. Equipo técnico adscrito al parque natural.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 3</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>SEGUIMIENTO DE ESPECIES Y HÁBITATS PARA LA PLANIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Mejorar los ecosistemas presentes en el parque mediante el conocimiento de los mismos y seguimiento de su evolución diseñando programas y proyectos de actuación para su preservación.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Campañas de seguimiento de especies y hábitats de especial interés ambiental presentes en el parque natural con la finalidad de conocer sus disfunciones y promover actuaciones, bien de las brigadas adscritas al parque bien a través de otras brigadas o actuaciones de las administraciones públicas o entidades privadas; así como, prever posibles estudios que mediante convenios con las universidades de la Comunidad Valenciana o del Estado Español puedan desarrollarse en el ámbito del parque natural.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



#### 4. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.

Este programa se presenta como uno de los más importantes dentro del trabajo diario que mantiene la Oficina Técnica del Parque Natural, supone la organización de la actividad administrativa del parque natural y engloba apartados tan distantes como es la emisión de informes sobre actividades, actuaciones o proyectos que se desarrollan en el parque natural, la emisión de autorizaciones en las materias delegadas en la dirección de parque, la comunicación de información de interés para las corporaciones locales, asociaciones o particulares que desarrollan sus actividades en el parque y pueden acogerse a diferentes ayudas o subvenciones o a los diferentes programas de colaboración que desarrollan las diferentes administraciones públicas, etc.

Por otro lado, queda la participación en el correcto funcionamiento de los órganos participativos del parque natural, como es la Junta Rectora y aquellas mesas o grupos de trabajo que, creadas a partir de ésta, suponen una ayuda o un desarrollo más específico de sus competencias. Elaborar la documentación necesaria para su correcto funcionamiento, mantener contactos permanentes con sus representantes, convocar, elaborar las actas de sus reuniones, son labores imprescindibles para su correcto funcionamiento.

Otra de las funciones incluidas en este apartado deriva de una constante interlocución con entidades locales, asociaciones, colectivos y otros organismos e instituciones públicas o privadas que tienen un interés directo en el parque natural, por desarrollar sus actividades en su ámbito territorial, por tener competencias en el mismo o bien por tener un interés especial en el desarrollo del parque, entre otras muchas variables.

El contacto y conocimiento de las inquietudes, fundamentalmente, de las corporaciones locales y población del parque, permite prever las disfunciones que eventualmente se localizan en su ámbito de gestión y, por tanto, ese contacto permanente, permite actuaciones más rápidas que subsanen, dentro de las posibilidades del parque, estos problemas.

Otro de los compromisos adquiridos por la oficina del parque es la coordinación y seguimiento de los expedientes que entran la misma el reparto de éstos de forma que el trabajo realizada tenga por finalidad el reducir los tiempos de respuesta. Se contempla la estructuración del servicio técnico, la



emisión de informes o autorizaciones, dentro de las competencias delegadas en el parque y la coordinación con otros organismos públicos agilizando los periodos de tramitación dentro de lo posible.

Por último, la coordinación, la elaboración de cuadrantes de trabajo mensuales que respondan a las tareas propuestas por corporaciones locales constituyen una importante labor, tanto desde el punto de vista de eficiencia en los equipos de brigadas adscritas al parque como en la posibilidad de dar una respuesta rápida a esas solicitudes.

Los subprogramas relacionados en las fichas siguientes tienen por finalidad última mejorar una gestión participativa entre todas las partes implicadas en la preservación del espacio natural protegido.



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 1</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA RECTORA Y MESAS DE TRABAJO DERIVADAS DE ÉSTA.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>  Conseguir el correcto funcionamiento de la Junta Rectora como órgano colegiado de participación del Parque Natural de la Serra d'Espadà. Así mismo, participar en el correcto funcionamiento de las mesas de trabajo como apoyo a las mismas en temas concretos de interés por las que son creadas por la Junta Rectora.												
<b>ACTUACIONES</b>  Preparar la documentación necesaria para la correcta convocatoria de las Juntas Rectoras, como es la elaboración de actas, memorias anuales de gestión, planes anuales de gestión, bases de datos con los representantes y miembros adscritos a la junta rectora, convocatorias, etc. En el supuesto de las mesas de trabajos preparación y elaboración de documentación necesaria para el correcto funcionamiento de éstas, elaboración de actas, convocatorias, etc.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>  Equipo técnico adscrito al parque natural.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 2</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>RELACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Conseguir una gestión en la que participen las corporaciones locales de los municipios incluidos en el ámbito territorial del parque natural con propuestas de actuación encaminadas a su mejora y preservación.</p> <p>Conocer con mayor exactitud disfunciones derivadas de los diferentes problemas que puedan afectar al parque, bien por fenómenos meteorológicos (episodios de fuertes lluvias o nieve) u otros.</p> <p>Conseguir una mayor rapidez en las actuaciones de mitigación de estos impactos.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Elaborar las fichas de trabajo derivadas de las propuestas – peticiones formuladas por las corporaciones locales.</p> <p>Elaborar planes de trabajo mensual y coordinar con los capataces de las brigadas las actuaciones con criterios de prioridad dependiendo de la problemática concreta.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural.</p> <p>Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p> <p>Equipo de Brigadas de Mantenimiento del Parque Natural</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 3</b>													
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>												
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>COORDINACIÓN CON LOS AGENTES DE LA AUTORIDAD.</b>												
<b>OBJETIVOS</b>													
Conseguir una mejor coordinación entre los agentes de la autoridad, Agentes Medioambientales, Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), Policía Autonómica, etc., con la finalidad de controlar actuaciones lesivas o contrarias a los fines de protección del espacio natural protegido.													
<b>ACTUACIONES</b>													
Mantener reuniones de trabajo o contactos suficientes que permitan una correcta coordinación en la vigilancia de actuaciones o actividades no contempladas como compatibles con la normativa del parque. Elaboración de informes relacionados con las actuaciones derivadas de la vigilancia propuesta.													
<b>RESPONSABILIDAD</b>													
Equipo técnico adscrito al parque natural.													
<b>CRONOGRAMA</b>													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Quincena													



<b>FICHA 4</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>EMISIÓN DE INFORMES RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PARQUE.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Conseguir una mejora en el tiempo de respuesta en la emisión de informes relacionados con las actividades y proyectos que se desarrollan en el ámbito territorial del Parque Natural tanto de particulares como de otras administraciones públicas. En este mismo sentido, conseguir una mejor respuesta en las autorizaciones que debe otorgar el parque natural para actividades, proyectos o actuaciones para las que posee competencias.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Coordinar la entrada de informes solicitados y reparto de trabajo dentro de la oficina del parque.                  Elaboración de informes o, en su caso, autorizaciones relacionados con las actuaciones derivadas de las peticiones efectuadas.                  Control de los tiempos de respuesta y coordinación con las administraciones implicadas.</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural.                  Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



# Parque Natural de la Serra d'Espadà

Plan Anual de Gestión 2018

<b>FICHA 5</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>CREAR UNA RED DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
Crear una red de difusión de información de interés para corporaciones locales, asociaciones o particulares, en especial en aquellos temas relacionados con ayudas y subvenciones programadas por la administración.												
<b>ACTUACIONES</b>												
Elaborar un protocolo de comunicación de aquella información dependiendo de los diferentes colectivos. Seguimiento de los diarios oficiales en los que se publica la información de interés. Elaborar bases de datos y listas de correo electrónico que aumenten la rapidez en la distribución de dicha información. Colaboración posterior a la hora de interpretar y aplicar dicha información a aquellos interesados que los soliciten.												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental.												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												



<b>FICHA 6</b>												
<b>PROGRAMA</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA TÉCNICA DEL PARQUE NATURAL.</b>											
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>RELACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARQUE NATURAL CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS.</b>											
<b>OBJETIVOS</b>												
<p>Conseguir una mejora en las relaciones del Parque Natural con aquellos organismos públicos o privados que directa o indirectamente tienen competencias en la gestión del parque natural o, en su caso, en el desarrollo de proyectos en su ámbito territorial.</p>												
<b>ACTUACIONES</b>												
<p>Crear canales de comunicación con estas instituciones u organismos públicos o privados (ayuntamientos, diputaciones, consellerias, etc.).</p>												
<b>RESPONSABILIDAD</b>												
<p>Equipo técnico adscrito al parque natural. Equipo técnico de promoción y educación ambiental.</p>												
<b>CRONOGRAMA</b>												
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Quincena												